SECRETARÍA. - Riohacha, octubre 25 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de la Aprobación de las costas del proceso, ya el término de traslado se encuentra vencido y la apoderada de la parte demandada solicita su Aprobación. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Ordinario de GUSTAVO ENRIQUE DAZA BRITO contra COLPENSIONES.

Rad. 44-001-31-05-002-2018-00055-00

Auto Interlocutorio

Por no haber sido objetada en su oportunidad, se Aprueba la Liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.